

ACTA DE SELECCION INVITACION PÚBLICA No 07 DE 2013

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y APLICACIONES PREIMPRESAS PARA LA GESTIÓN DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL

El Presidente de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

CONSIDERANDO

Que es necesario contratar el "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y APLICACIONES PREIMPRESAS PARA LA GESTIÓN DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL"

Que el día 15 de mayo de 2013, se procedió a la publicación de los pre-términos de referencia en la página WEB de la Compañía.

Que el día 09 de Septiembre de 2013, se dio Apertura a la Invitación Pública 07 de 2013 y se procedió a la publicación de los términos definitivos en la página WEB de la Compañía.

Que el día 12 de Septiembre de 2013, se celebró la audiencia de aclaraciones a los términos de referencia y la revisión de la matriz de riesgos con interesados en el proceso.

Que el día 23 de septiembre de 2013, a las 3:00 Pm, se realizó el cierre de la invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentaron las propuestas de las firmas:

- 1) OFIXPRES S.A.S.
- 2) DISPAPELES S.A.S.
- 3) SUMIMAS S.A.S.
- 4) SERVIPEL LTDA

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia, se realizaron las habilitaciones jurídica, financiera, técnica y la evaluación técnica y económica.

Que una vez realizado el estudio de la documentación de las propuestas, en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, el resultado fue el siguiente:

HABILITACIÓN JURIDICA

Bogotá D.C. septiembre 27 de 2013

Doctor,
CARLOS ALEJANDRO VANEGAS
 Gerente Logística
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
 Presente

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación No. 07 de 2013, cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y APLICACIONES PREIMPRESAS PARA LA GESTIÓN DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL."

Doctor Vanegas,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

- 1) OFIXPRES S.A.S.
- 2) DISPAPELES S.A.
- 3) SUMIMAS S.A.S.
- 4) SERVIPEL LTDA.

PROPONENTE	1	2	3	4
DOCUMENTO	OFIXPRES S.A.S.	DISPAPELES S.A.	SUMIMAS S.A.S.	SERVIPEL LTDA.
Compromiso Anticorrupción	C	C	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C	C	C
Consortio o Unión temporal	NA	NA	NA	NA
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C	C

Autorización del órgano social competente	NA	NA	NA	NC
Registro Único de Proponentes	C	C	C	C
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*	C	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	C	C	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C	C	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C	C
Formato Único de Hojas de Vida	*	C	C	C
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	C	C	C	C
Registro Único Tributario	C	C	C	C
Certificado de Antecedentes Judiciales	C	C	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	C	C	*
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	C	C	C	C
Registro de Proveedores	C	C	C	C
Certificación Bancaria	C	C	C	C

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES:

OFIXPRES S.A.S.

a)- **Garantía de Seriedad de la Oferta** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 20, 21 y 22 reposa la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuyo encabezado a la letra dice: "Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de entidades particulares" constatando que no se encuentra en debida forma ya que NO se expidió como se contempla en el numeral 2.2.5 que a la letra dice:

2.2.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta El Proponente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria

Dicha garantía debe ser constituida por cada línea ofertada, sobre el 10% con base en los siguientes montos:

	Monto indicado
Línea 1 - INSUMOS DE PAPELERIA DE USO GENÉRICO	\$1.590.000.000
Línea 2 - INSUMOS PARA USOS DE ARCHIVO Y OTRAS FORMAS DE CARTÓN O AFINES	\$280.000.000

La garantía deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contada a partir del cierre de la presente invitación y deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de **Positiva Compañía de Seguros S.A.**

Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, y deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes, y no a nombre del Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

La omisión de la Garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta."

Por lo tanto el proponente deberá aportar nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la publicación de las presentes observaciones en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Gerencia de Compras y Contratación de la Compañía.

b) **Formato único de Hoja de Vida** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 27 reposa el formulario Único de Hoja de Vida, constatando que no se diligencio en debida forma ya que NO está firmado. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.10, que a la letra dice:

"Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998- Resolución 580 del 19 de agosto de 1999). Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública."

Por lo tanto deberá aportar nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la publicación de las presentes observaciones en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Gerencia de Compras y contratación de la Compañía.

c) **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 32 y 33 reposa el formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1 – **INFORMACION GENERAL**- (Para personas jurídicas esta información será la del Representante legal) En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14., que a la letra dice:

*"El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO 5**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.*

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

Nota: El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.

Por lo tanto el proponente deberá aportar nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la publicación de las presentes observaciones en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Gerencia de Compras y contratación de la Compañía.

SERVIPEL LTDA

a)- **Autorización del órgano social competente**, Una vez revisada la propuesta se verificó que en los folios 3,4 y 5 reposa el *Certificado de Existencia y Representación Legal*, en el cual se certifica:

"AL REPRESENTANTE LEGAL SE LE DARA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SOLICITAR CREDITOS CON BANCOS, PODRA EJECUTAR ACTOS COMERCIALES POR UNA CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000M/CTE). SE PROPUSO AUMENTAR ESTE MONTO PARA CONTRATAR A UNA CUANTIA ILIMITADA Y EJECUTAR ACTOS COMERCIALES Y CONTRATAR CON ENTIDADES PRIVADAS Y OFICIALES HASTA POR UNA CUANTIA ILIMITADA. ASI MISMO PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SOLICITAR CREDITOS BANCARIOS." Negrilla fuera de texto original

Revisada la totalidad de los folios aportados por el proponente **NO** se evidencia la **Autorización del órgano social competente** para suscribir la propuesta. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.3., que a la letra dice:

El Proponente presentará con la propuesta la "Autorización del órgano social competente, Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella. La omisión de este documento no es subsanable y generará el rechazo de la propuesta."

Pese a lo expuesto se ha encontrado bajo este análisis que se trata de un requisito subsanable siempre que dicha autorización fuese anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar el documento que lo autorice, dentro del día hábil siguiente a la publicación de las presentes observaciones en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Gerencia de Compras y contratación de la Compañía.

b)- **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados**, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 20 y 21 reposa el formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en *doble* forma de presentación ya que no se diligenció el punto 1 - **INFORMACION GENERAL**- *(Para personas jurídicas esta información será la del Representante legal)*

En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.14., que a la letra dice:

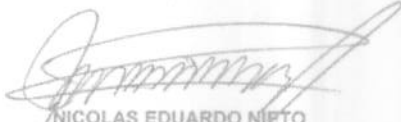
"El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO 5, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independientes.

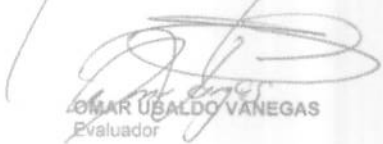
Nota. El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.

Por lo tanto el proponente deberá aportar nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la publicación de las presentes observaciones en el horario de 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Gerencia de Compras y contratación de la Compañía.


Cordialmente,



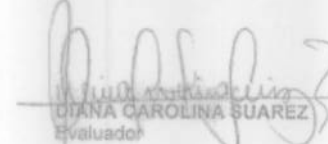
NICOLAS EDUARDO NIETO
Evaluador



OMAR UBALDO VANEGAS
Evaluador



DAVID HERNANDO GIL
Evaluador



DIANA CAROLINA SUAREZ
Evaluador



Vo.Bo SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación

HABILITACIÓN FINANCIERA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
EVALUACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA N° 7 DE 2013



ENTIDAD	Entidad Financiera	Tijeras Profesional		Credencial vigencia Junta Central Contributiva		Distintos S/ Acerc (NB- PROAC)	B.2.1 88.675%	Presupuesto Oficial POB \$ 1.830.000.000	C2+ (MC-PQ)	Operatividad	Ejecución
		Contador	Revisor Fiscal	Contador	Revisor Fiscal						
DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	LIEMPO 1.92	41.80%	63.250.211.667	388.73%	CUMPLE	PARTICIPA POR LINEA 1 Y 2
INDUSTRIAS DE PAPELERIA Y ARTES INDUSTRIAS SERPAPEL LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	0	59.80%	135.507.221	49.50%	CUMPLE	PARTICIPA POR LINEA 2
OFICINAS SAS	SI	SI	SI	SI	SI	LIEMPO 2.06	44.70%	31.787.718.000	169.61%	CUMPLE	PARTICIPA POR LINEA 1 Y 2
SUMMAS SAS	SI	SI	SI	SI	SI	LIEMPO 2.10	46.72%	6.775.655.560	392.23%	CUMPLE	PARTICIPA POR LINEA 1 Y 2

Nota: Para el cálculo de las propuestas financieras de la presente licitación pública se tomaron los datos de los estados financieros de las propuestas con corte a diciembre 31 de 2011.

Elaborado por: *[Firma]*
Gerente Operación Financiera

Elaborado por: *[Firma]*
Fecha: 28 de septiembre de 2013

RESULTADO HABILITACIÓN TECNICA



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN NO. 07 DE 2013

ENTIDAD	EXPERIENCIA	MODELO OPERACIONAL	CATÁLOGO Y ELEMENTOS	EVALUACIÓN
DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.	SI	SI	SI	CUMPLE
OFIXPRES S.A.S.	SI	SI	SI	CUMPLE
SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES	SI	SI	SI	CUMPLE
GRÁFICAS SERVIPEL LTDA	SI	SI	SI	CUMPLE
SUMIMAS S.A.S	SI	SI	SI	CUMPLE

Maria Angélica López Sierra
ELABORADO POR
MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ SIERRA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Carlos Alejandro Vanegas
REVISADO POR
CARLOS ALEJANDRO VANEGAS
GERENTE DE LOGÍSTICA

El 27 de septiembre de 2013 fue publicado el resultado anterior en la página Web de la Compañía y hace parte integral de la presente acta de selección. Dentro de los términos previstos en el cronograma no se recibieron observaciones.

Que los oferentes OFIXPRES S.A.S. y SERVIPEL LTDA allegaron en debida forma la documentación solicitada en la etapa de habilitación de ofertas.

Que teniendo en cuenta que las ofertas fueron habilitadas, las propuestas fueron evaluada técnica y económicamente bajo los criterios debidamente explicados en los términos de referencia, arrojando el siguiente resultado:

ANEXO 3. MAP DE COSTOS/OTRO 1. ANÁLISIS DE PRECIOS EN USO GÉNÉRICO Y PREMIOS DEL RIZGO
 El Cargo de abastecimiento para uso por Fincas, antes de participativa evaluación
 U. LIDERANCIA DEL SERVICIO - CANTON TECNICA DE CONSTRUCCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL		MANO DE OBRA		SERVICIOS		OTROS		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD		
1	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
6	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
7	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
8	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
9	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
11	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
12	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
13	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
14	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
15	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
16	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
17	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
18	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
19	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
20	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
21	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
22	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
23	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
24	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
25	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
26	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
27	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
28	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
29	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
30	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
31	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
32	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
33	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
34	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
35	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
36	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
37	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
38	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
39	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
40	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
41	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
42	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
43	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
44	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
45	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
46	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
47	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
48	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
49	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
50	TRABAJO DE OBRERO EN LA CONSTRUCCION DE MUR DE CEMENTO Y LADRILLO	M2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

ANEXO 3. REP. EL COTIZACION CREA 7 - REPANAJA DE PARTIDAS DE LOS GUBERNIO Y PRESUPUESTOS DE REGAJOS
de Cotización de admision para uno por fichas, modo de participacion y evaluacion
ELEMENTOS DE USO INTERNO - ANEXO 3. REPANAJA Y DE COTIZACION

PARTIDAS			MATERIALES			SERVICIOS			MATERIALES			SERVICIOS			MATERIALES			SERVICIOS																	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL												
1												
TOTAL												TOTAL												TOTAL											

[Handwritten signature]

ANEXO 3. SUP DE COTIZACION LINEA 1 - IRQUIMOS DE PAPELERIA DE USO GERERICO Y PREMIEROS DEL NEGOCIO
 A) Catálogo de elementos para uso por Positiva: matriz de presupuesto y evaluación
 II. LINEA DE ELEMENTOS PREMIEROS - MATRIZ TECNICA Y DE COTIZACION

ORIENTANTE: SUMINAS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MATRIZ DE COTIZACION												CATEGORIO TIPO					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1001	... (description)	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
1002	... (description)	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
1003	... (description)	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00
1004	... (description)	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00	271,00
1005	... (description)	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00
1006	... (description)	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00
1007	... (description)	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00
1008	... (description)	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00
1009	... (description)	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
1010	... (description)	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00
1011	... (description)	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00
1012	... (description)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1013	... (description)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
SUBTOTAL DEL CATALOGO TIPO		1.842,00												1.842,00					

RESERVA DEL 10% PARA IMPREVISTOS Y EL ORDEN DE LA TABLA CORRESPONDE A LA MATRIZ TECNICA

ANEXO 3. SUP DE COTIZACION LINEA 1 - INSEGUROS DE USO GENERICO Y PREMIEROS DEL NEGOCIO
 h) Catálogo de elementos para uso por Feudatario: matriz de presupuesto y evaluación
 II. LINEA DE ELEMENTOS PREMIEROS - MATRIZ TÉCNICA Y DE COTIZACIÓN

3
 SACERDENTE: OFIXPRES S.A.S.

Código	Descripción del Elemento	PRECIOS DE REFERENCIA			VALORES DE REFERENCIA			VALORES DE COTIZACIÓN		
		Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor	Unidad	Cantidad	Valor
19001	PREMIOS DE INSEGUROS DE USO GENERICO	19001	1	10000	19001	1	10000	19001	1	10000
19002	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19002	1	10000	19002	1	10000	19002	1	10000
19003	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19003	1	10000	19003	1	10000	19003	1	10000
19004	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19004	1	10000	19004	1	10000	19004	1	10000
19005	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19005	1	10000	19005	1	10000	19005	1	10000
19006	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19006	1	10000	19006	1	10000	19006	1	10000
19007	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19007	1	10000	19007	1	10000	19007	1	10000
19008	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19008	1	10000	19008	1	10000	19008	1	10000
19009	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19009	1	10000	19009	1	10000	19009	1	10000
19010	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19010	1	10000	19010	1	10000	19010	1	10000
19011	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19011	1	10000	19011	1	10000	19011	1	10000
19012	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19012	1	10000	19012	1	10000	19012	1	10000
19013	PREMIOS DE PREMIEROS DEL NEGOCIO	19013	1	10000	19013	1	10000	19013	1	10000
SUBTOTAL VAL. CALIFICADO POR... SUBTOTAL VAL. CALIFICADO POR... SUBTOTAL VAL. CALIFICADO POR...										

159

ANEXO 3. SIF DE COTIZACIÓN LINEA 1 - REGIMEN DE PAPELERIA DE USO GENERICO Y PREIMPRESOS DEL NEGOCIO
 h) Catálogo de elementos para uso por Positiva matriz de presupuesto y evaluación
 II. LINEA DE ELEMENTOS PREIMPRESOS - MATRIZ TECNICA Y DE COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION	MATRIZ DE COTIZACION										CANTIDAD TIPO	UNIDAD	VALOR TOTAL DEL CATALOGO TIPO - MATRIZ DE LOS ELEMENTOS		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
1000	1000	423.88	148.53	143.24	118.52	107.15	101.84	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	9.867.200.00
1000	1000	658.29	202.29	201.40	202.72	658.40	202.72	202.72	202.72	202.72	202.72	202.72	202.72	202.72	202.72	154.854.000.00
1000	1000	200.00	171.15	165.00	127.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	7.962.000.00
1000	1000	1.300.00	586.19	586.00	575.00	585.00	585.00	585.00	585.00	585.00	585.00	585.00	585.00	585.00	585.00	27.846.000.00
1000	1000	540.70	173.70	162.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	2.474.000.00
1000	1000	100.00	175.57	147.00	132.24	117.22	115.24	115.24	115.24	115.24	115.24	115.24	115.24	115.24	115.24	1.152.000.00
1000	1000	100.00	82.00	81.47	79.24	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	20.448.000.00
1000	1000	147.76	44.48	38.41	38.34	39.15	38.34	38.34	38.34	38.34	38.34	38.34	38.34	38.34	38.34	3.878.000.00
1000	1000	263.47	113.13	89.79	86.87	79.47	86.87	86.87	86.87	86.87	86.87	86.87	86.87	86.87	86.87	2.576.000.00
1000	1000	693.00	185.15	122.39	114.77	103.77	114.77	103.77	103.77	103.77	103.77	103.77	103.77	103.77	103.77	29.544.000.00
1000	1000	294.47	207.94	216.07	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	193.53	4.477.200.00
1000	1000	174.76	100.00	99.54	95.25	95.15	95.25	95.25	95.25	95.25	95.25	95.25	95.25	95.25	95.25	4.707.000.00
1000	1000	117.85	69.11	67.58	66.25	64.52	66.25	64.52	64.52	64.52	64.52	64.52	64.52	64.52	64.52	3.962.000.00

Handwritten signature

ANEXO 4. SUP DE COTIZACIÓN LINEA 2 - INSUMOS DE ARCHIVO Y APLICACIONES DE CARTON
a) Catálogo de elementos para uso por Positiva y matriz de presupuesto y evaluación

REFERENTE: SUMIMAS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	MATERIAL DE COTIZACION					VALOR	
		TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		MATERIAL DE COTIZACION						VALOR
ITEM 1	PROGRAMA LEVANTADO PUBLICIDAD PARA BTL PROGRAMADO	TIPO	UNIDAD	5.2.072.000	1.000.000	5.207.200.000	5.207.200	5.207.200
ITEM 2	PROGRAMA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD PARA BTL PROGRAMADO	TIPO	UNIDAD	5.2.072.000	1.000.000	5.207.200.000	5.207.200	5.207.200
ITEM 3	PROGRAMA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD PARA BTL PROGRAMADO	TIPO	UNIDAD	5.2.072.000	1.000.000	5.207.200.000	5.207.200	5.207.200
ITEM 4	PROGRAMA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD PARA BTL PROGRAMADO	TIPO	UNIDAD	5.2.072.000	1.000.000	5.207.200.000	5.207.200	5.207.200
ITEM 5	PROGRAMA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD PARA BTL PROGRAMADO	TIPO	UNIDAD	5.2.072.000	1.000.000	5.207.200.000	5.207.200	5.207.200
<p style="text-align: right;">VALOR TOTAL DEL CATALOGO DE COTIZACION</p> <p style="text-align: right;">MATERIAL DE COTIZACION</p>								
<p style="text-align: right;">MATERIAL DE COTIZACION</p> <p style="text-align: right;">MATERIAL DE COTIZACION</p>								

ANEXO 4. SUP DE COTIZACION LINEA 2 - INSUMOS DE ACABADO Y APLICACIONES DE CARTÓN
 e) Catálogo de elementos para uso por Positiva y matriz de presupuesto y evaluación
 I. MATRIZ TÉCNICA Y DE COTIZACIÓN

OPONENTE: OFIXPRES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN				MATERIAL DE COTIZACIÓN				MATERIAL DE COTIZACIÓN DE EVALUACIÓN			
		CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM 1	MATERIAL DE ACABADO PARA PISO DE ALUMINIO	1000	M ²	\$ 1.200,00	\$ 1.200.000,00	1000	M ²	\$ 1.200,00	\$ 1.200.000,00	1000	M ²	\$ 1.200,00	\$ 1.200.000,00
ITEM 2	MATERIAL DE ACABADO PARA PARED DE ALUMINIO	1000	M ²	\$ 1.500,00	\$ 1.500.000,00	1000	M ²	\$ 1.500,00	\$ 1.500.000,00	1000	M ²	\$ 1.500,00	\$ 1.500.000,00
ITEM 3	MATERIAL DE ACABADO PARA TUBERIA DE ALUMINIO	1000	M ²	\$ 1.800,00	\$ 1.800.000,00	1000	M ²	\$ 1.800,00	\$ 1.800.000,00	1000	M ²	\$ 1.800,00	\$ 1.800.000,00
ITEM 4	MATERIAL DE ACABADO PARA PUERTA DE ALUMINIO	1000	M ²	\$ 2.100,00	\$ 2.100.000,00	1000	M ²	\$ 2.100,00	\$ 2.100.000,00	1000	M ²	\$ 2.100,00	\$ 2.100.000,00
TOTAL					\$ 5.800.000,00				\$ 5.800.000,00				\$ 5.800.000,00

[Handwritten signature]

ANEXO 4. SEET DE COTIZACIÓN LÍNEA 2. INGRESOS DE ARCHIVO Y APLICACIONES DE CONTÓN
e) Catálogo de elementos para uso por Positiva y matriz de presupuesto y evaluación
I. MATRIZ TÉCNICA Y DE COTIZACIÓN

OPERANTE: SERVIPEL LTDA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	MONTOS DE COTIZACIÓN				CANTIDAD TIPO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 1	SEET DE COTIZACIÓN PARA SERVIDOR WEB, REQUERIMIENTO	SEET	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
ITEM 2	SEET DE COTIZACIÓN PARA SERVIDOR WEB, REQUERIMIENTO	SEET	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
ITEM 3	SEET DE COTIZACIÓN PARA SERVIDOR WEB, REQUERIMIENTO	SEET	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
ITEM 4	SEET DE COTIZACIÓN PARA SERVIDOR WEB, REQUERIMIENTO	SEET	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
SUBTOTAL GENERAL DE COTIZACIÓN				\$ 4.000,00	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00
SUBTOTAL GENERAL DE COTIZACIÓN				\$ 4.000,00	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00

NOTA: LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DATOS EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN ES OBLIGATORIA.

[Handwritten signature]

ANEXO B DE FIDEICOMISOS DE LOS SEGUROS DE VIDA

Asignación de participaciones

LEY	FACTORES DE PARTICIPACIÓN	PERCENTAJE	PROTECCIÓN	LEY DE PARTICIPACIONES	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO	VALOR ACTIVO
1	LOS SEGUROS DE VIDA DE PRIMERA OPRIMA DE VIDA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	LOS SEGUROS DE VIDA DE PRIMERA OPRIMA DE VIDA CON PARTICIPACIONES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	LOS SEGUROS DE VIDA DE PRIMERA OPRIMA DE VIDA CON PARTICIPACIONES Y FIDUCIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	LOS SEGUROS DE VIDA DE PRIMERA OPRIMA DE VIDA CON PARTICIPACIONES Y FIDUCIAS Y SEGUROS DE VIDA DE PRIMERA OPRIMA DE VIDA CON PARTICIPACIONES Y FIDUCIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

INVITACIÓN PÚBLICA 07 DE 2013
Consolidado asignación de puntaje

LINEA INSUMOS	SUMIMAS	DISPAPEL S.A.S.	SERVIFEI LTDA	DISPAPEL S.A.S.
OFERTA ECONOMICA Cobro de elementos para uso por Positiva matriz de presupuesto y evaluación A LINEA DE ELEMENTOS PREIMPRESOS SUBTOTAL MATRIZ DE COTIZACIÓN	27,85	30,00	NO OFERTO PARA ESTA LINEA	NO ELIGIBLE (VER NOTA)
OFERTA ECONOMICA Cobro de elementos para uso por Positiva matriz de presupuesto y evaluación A LINEA DE ELEMENTOS PREIMPRESOS SUBTOTAL MATRIZ DE COTIZACIÓN	9,24	20,00		
OFERTA ECONOMICA Cobro de elementos para uso por Positiva matriz de presupuesto y evaluación A LINEA DE ELEMENTOS PREIMPRESOS SUBTOTAL CATALOGO TIPO	3,02	20,00		
OFERTAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Puntaje por la cobro por administración de inventario	0,00	10,00		
OFERTAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Puntaje por valor mensual por cobro cobrada	0,00	10,00		
RED DE PUNTOS DE ATENCIÓN PARA PEDIDOS PUNTUALES Y DE ELEMENTOS GENÉRICOS - OFERTAMIENTO BOGOTÁ	0,00	3,00		
RED DE PUNTOS DE ATENCIÓN PARA PEDIDOS PUNTUALES Y DE ELEMENTOS GENÉRICOS - OFERTAMIENTO MEDELLÍN	0,00	1,00		
RED DE PUNTOS DE ATENCIÓN PARA PEDIDOS PUNTUALES Y DE ELEMENTOS GENÉRICOS - OFERTAMIENTO MEDELLÍN	0,00	1,00		
RED DE PUNTOS DE ATENCIÓN PARA PEDIDOS PUNTUALES Y DE ELEMENTOS GENÉRICOS - OFERTAMIENTO BARRANQUILLA	0,00	1,00		
OFERTAMIENTO DE DISCUENTOS POR PUNTO PAGO	0,00	5,00		
TOTAL LINEA INSUMOS DE PAPELERÍA DE USO GÉNÉRICO	40,09	100,00	NO OFERTÓ PARA ESTA LINEA	NO ELIGIBLE (VER NOTA)
OFERTA ECONOMICA Matriz de cotización SUBTOTAL MATRIZ DE COTIZACIÓN I	29,10	40,00	33,91	NO OFERTO PARA ESTA LINEA
OFERTA ECONOMICA Cobro de elementos SUBTOTAL CATALOGO TIPO	28,27	32,64	35,00	
OFERTAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Puntaje por la cobro por administración de inventario	0,00	8,75	10,00	
OFERTAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Puntaje por valor mensual por cobro cobrada	0,00	8,57	10,00	
OFERTAMIENTO DE DISCUENTOS POR PUNTO PAGO	0,00	5,75	5,00	
TOTAL LINEA INSUMOS PARA USOS DE ARCHIVO Y OTRAS FORMAS DE CARTÓN O ALUMINIO	57,37	93,72	95,01	NO OFERTÓ PARA ESTA LINEA

NOTAS SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISPAPEL S.A.S.
***** EN LA COLUMNA D LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

(L) :

ACREDITACIÓN TOTAL: NO SE ACEPTAN PARCIALES. ESTA PROPUESTA ESTÁ SUJETA A LA ADOCIÓN DE TODOS LOS ÍTEMS

(L) :

LA ENTREGA POR CENTRO DE COSTO AL MES Y ESTOS SE DEBEN ENTREGAR CONSOLIDADOS A DISPAPEL EN UNA FECHA DETERMINADA ENTRE LAS PARTES

(L) :

PRECIOS DE LA MATRIZ SON CONTEMPLADOS PARA UN SOLO LOTE DE PRODUCCIÓN

(L) :

LAS OBSERVACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN CONDICIONAMIENTOS A LA PROPUESTA. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.24 INDICAN: "1.30 Presentar propuesta al Proponente de acuerdo la totalidad de los Términos de Referencia y especificaciones previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos de otro lugar a que la propuesta no sea válida".

***** EN EL ANEXO 1 LINEA DE ELEMENTOS PREIMPRESOS, MATRIZ DE COTIZACIÓN, SE CONTEMPLA QUE "1. DEL VALOR MÁXIMO POR UNIDAD EN LA COLUMNA D NO DEBE SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO EN LA COLUMNA E.", EL OFERTANTE PRESENTÓ PRECIOS QUE SUPERARON LOS TECHOS ESTABLECIDOS COMO PUNTO DE PARTIDA.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISPAPEL S.A.S. NO HACE PARTE DE LAS ELIGIBLES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR

Maria A. Torresera
MARIA ANGELICA TORRESERA SALAS
TECNICO DE LA GERENCIA DE LOGISTICA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

José Alexander Caballero Rojas
JOSE ALEXANDER CABALLERO ROJAS
ASISTENTE DE LA GERENCIA DE LOGISTICA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

a) Una vez publicado el resultado anterior, no se recibieron observaciones a los informes de evaluación por parte de algún participante o interesado, lo cual indica que los oferentes estuvieron de acuerdo con la evaluación realizada por la entidad y por lo tanto, con la calificación otorgada.

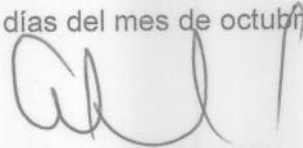
Y dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales acogido por el Manual de

Contratación de la Compañía en su artículo 33 y prevalencia de los criterios objetivos de selección.

RESUELVE

1. Seleccionar a la firma **OFIXPRES S.A.S.**, Identificada con el NIT No **900.156.826-1**, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO MADRIGAL ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.612.323, expedida en Medellín, dentro del proceso de invitación pública 07 de 2013 para proveer a la compañía en los elementos y servicios adjudicados para la **línea 1** del proceso público de selección.
2. Seleccionar a la firma **SERVIPEL LTDA**, Identificada con el NIT No **830.020.970-6**, representada legalmente por el señor **JAIRO RODRIGUEZ LEAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.260.543, expedida en Bogotá, dentro del proceso de invitación pública 07 de 2013 para proveer a la compañía en los elementos y servicios adjudicados para la **línea 2** del proceso público de selección.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2013



ALVARO HERNÁN VÉLEZ MILLÁN
Presidente (E)

 Elaboró: Diana Carolina Suárez Romero.
Revisó: Omar Vanegas
Aprobó: Sandra Rey 